

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	----
Búsqueda y localización de personas desaparecidas, extraviadas o ausentes		SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN			
Consiste en brindar atención de manera inmediata y sin dilación alguna en el momento que se recibe la información de la persona desaparecida y se elabora el reporte de desaparición; al tiempo se realiza la búsqueda inmediata e investigación en coordinación con el ministerio público de la fiscalía especializada o de la fiscalía regional del municipio, el módulo odisea y otros cuerpos policiales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	05-DGCM-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículos 6, 7 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 1, 2, 3, 8, 15, 16, 20 y 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. - Artículos 1, 2 y 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. - Artículo 21 Fracción III y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. - Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14 y 15 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México. - Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. - Artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Seguridad del Estado de México. - Protocolo Alba, Fase Uno, Inciso II Gaceta De Gobierno, Secc. Tercera, De 23 De marzo De 2017. - Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. - Artículos 45 Fracción XVI, 84, 85 y 86 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán 2026, Estado de México. - Artículos 2.1 Apartado A Fracción XV, 17.14 fracción VII, VIII y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al momento en que se nota la ausencia de algún familiar.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
La o el solicitante puede solicitar el servicio de manera presencial o vía telefónica.			
Presencial Acude a las instalaciones de la Coordinación de Prevención del Delito, y en su caso, presenta: 1. Oficio girado por el Ministerio Público solicitando la Búsqueda y Localización de la persona ausente.	Si	01 simple	Artículo 1 y 8 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

O bien, proporciona la información que más adelante se detalla.					
Telefónica - Centro de Mando (C4) 5526200852 o 5526200853 - Prevención del Delito 5526207800 extensión 224		No		0	
Y deberá proporcionar los siguientes datos.					
Nombre completo, fecha de nacimiento, media filiación, como vestía el último día que se le vio, señas particulares.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presencial - Entregar oficio de la Fiscalía Especializada o denuncia de la ciudadanía. - Se turnan los casos a los encargados de Célula de Búsqueda correspondiente al turno operativo. - Se difunden boletines de búsqueda. - Si se localiza a la persona, se genera un formato único de localización de personas desaparecidas, se contacta a un familiar y se informa a la Fiscalía Especializada. Si no se localiza, se continúa el seguimiento hasta la localización y se informa mensualmente a la directora de la Guardia Civil para su conocimiento. Telefónica - El familiar que detecta la ausencia de algún familiar se debe comunicar vía telefónica. - Los encargados de Célula de Búsqueda correspondiente al turno operativo reciben la llamada y solicita los datos requeridos. - Se canaliza el servicio a las unidades correspondientes para atender la situación y/o emergencia de acuerdo a los protocolos establecidos. - Personal capacitado dará respuesta en el menor tiempo posible a la solicitud y/o emergencia solicitada.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		En 30 minutos después de ingresado el oficio o presentada la solicitud, se actúa de manera inmediata y segura.			
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se realiza el recorrido para que se localice a la persona desaparecida en el menor tiempo posible; sino es el caso de igual forma se hace el acompañamiento al Ministerio Público para levantar la denuncia de desaparición, generar el Boletín de Búsqueda y continuar con el Protocolo Homologado Búsqueda.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
2024-2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de la Guardia Civil Municipal				Coordinación De Prevención Del Delito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Rosa Patiño Solís			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Ferronales Poniente S/N			NO. INT. Y EXT.: s/n	
COLONIA	Necapa		MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54805	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 09:00 – 18:00hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26200854		No aplica	No aplica	
55	26207800		224		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT. No aplica	
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede realizar un reporte por desaparición?				
RESPUESTA:	Cualquier familiar puede realizar un reporte por desaparición, es necesario que conozcan sus datos generales.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo debo esperar para reportar una persona extraviada?				
RESPUESTA:	Debe ser de forma inmediata en el momento que se tiene conocimiento que la persona se encuentra desaparecida o ausente.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hago cuando mi familiar ya ha sido localizado?				
RESPUESTA:	Dar de baja su reporte por desaparición en las instalaciones del Ministerio Público Local.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lcda. Mayra Gurmilán Sánchez Coordinadora de Prevención del Delito	 Lcda. Rosa Patiño Solís Directora de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán, México	29 / Mayo / 2026.